Acta e Informe de Recibo Parcial No. 03		**Fecha Acta e Informe:** 19 / 09 / 2022	
Contrato No.: CDPS-109-2022			
Contratante – Nit:	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES **Nit. 890.325.989-3**		
Contratista – CC/Nit:	Johan Orozco Arango- CC/Nit. **1695284**		
Objeto del Contrato:	Apoyar los procesos de Campus Virtual en el área de Medios y Mediaciones virtuales.		
Fecha de Inicio:	14 / 07 / 2022	**Fecha de Terminación:**	23 / 12 / 2022
Valor Inicial:	$ 21.204.000,00	**Valor Otro Sí** (adición o dismin.)	$ N/A
Forma de Pago:	5 CUOTAS DE $3.675.000 y 1 CUOTA DE $2.829.000		
Certificado de Disponibilidad:	20220450	**Registro Presupuestal:**	20221113
Número de Factura:	2542	**Fecha de Factura:**	19 / 09 / 2022
Valor Factura:	$3.675.000		
Supervisor y/o Interventor:	Dora Inés Restrepo Patiño - Cédula N°. 29.815.614		

En Santiago de Cali, se reunieron el supervisor y contratista, a fin de realizar el recibo parcial del Contrato suscrito, conforme a las siguientes consideraciones:

Primera: Que el INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES y EL CONTRATISTA, celebraron un Contrato con las especificaciones anteriormente mencionadas.

Segunda: Garantías Constituidas por el Contratista (Las solicitadas en el contrato):

Aseguradora:		**Póliza N°**.
Amparos	**Vigencia**	
	Desde	**Hasta**
1. Garantía Única de Cumplimiento	N/A	N/A
1.1. Buen manejo y correcta inversión del anticipo y/o pago anticipado	N/A	N/A
1.2. Pago de Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones	N/A	N/A
1.3. Estabilidad de la obra (5 años a partir del recibo definitivo de las obras)	N/A	N/A

Este documento es propiedad del Instituto Departamental de Bellas Artes. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio.

1.4. Calidad del servicio	N/A	N/A
2. Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual	N/A	N/A
Amparos Adicionales: Por ej: Suministro de repuestos, accesorios y/o mantenimientos	Modificación No. No Aplica	Póliza No. No Aplica

Tercera: Que el suscrito Supervisor y/o Interventor, procedió a verificar el cumplimiento del CONTRATISTA frente a las obligaciones pactadas en el contrato, por lo cual allega el informe y la respectiva cuenta de cobro.

Periodo del Informe: Del 01 al 19 de septiembre	
Actividades y/o entregables pactados con el contratista (Obligaciones Especiales) [1]	**Gestión realizada por el Contratista**
1. Diseñar recursos educativos digitales y objetos virtuales de aprendizaje.	Apoyó al equipo creativo que está construyendo el Diplomado en Diseño Instruccional, en la mejora de actividades y recursos directamente en la plataforma Moodle y en el ajuste de diseño y diagramación de las guías de aprendizaje y geniallys. Apoyó al equipo de la Escuela Nacional del Deporte en la adaptación visual y pedagógica de los contenidos y recursos del Diplomado en Resultados de Aprendizaje.
2. Realizar la graficación, animación, grabación y edición de video.	Apoyó al equipo creativo del Diplomado en Diseño Instruccional, en el ajuste de edición de videos como recursos para su posterior carga en YouTube. Ver contenido en Drive.
3. Realizar productos audiovisuales y de animación para los cursos virtuales	En este periodo no se requirió esta actividad.
4. Realizar productos fotográficos para los cursos virtuales	Postprodujo fotografías para insumos y recursos del Campus Virtual.
5. Elaborar productos gráficos para la ambientación de la plataforma virtual	- Avanzó en mejoramiento y elaboración de diferentes elementos gráficos para la ambientación tanto de Moodle como del Micrositio que es dirigido desde la página oficial de Bellas Artes. A saber: botones, mosaicos, banners, foto-ensambles. https://campusvirtual.bellasartes.edu.co/ Datos para acceso a Moodle: Usuario: estudiante_visita.

[1] Es necesario que para cada pago, el Interventor o Supervisor detalle las actividades realizadas por el contratista y los entregables del periodo correspondiente.

Este documento es propiedad del Instituto Departamental de Bellas Artes. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio.

	Clave de acceso: estudiante_visita Ver contenido aquí - Guía general de aprendizaje para el Diplomado en Diseño Instruccional. Acompañada de OVI hechos en Genially y trabajo en la plataforma LMS. - Personalizó y administró el canal de YouTube (las listas de reproducción están ocultas como "no listadas". Retomar los enlaces de la actividad número 2 de este informe. - Ajustó Certificados de los Cursos Abiertos. - Diseñó y diagramó banners y mosaicos (ver más) para el Diplomado en Derechos Humanos y Construcción de Paz. - Diseñó y diagramó banners y mosaicos para el Curso en Acercamiento a Lengua de Señas Colombiana. Diseñó, diagramó y adaptó guías de aprendizaje para el las ofertas de: Curso de Acercamiento a Lengua de Señas Colombiana y del Diplomado en Derechos Humanos y Construcción de Paz. .
6. Producir recursos interactivos	OVI ajustado en Genially para el Diplomado en Diseño Instruccional. Ajustó los Genially del Diplomado en Resultados de Aprendizaje. (para ver la totalidad de objetos se debe ingresar a la cuenta de virtualizacion@bellasartes.edu.co en genially).
7. Participar de comités, reuniones, talleres o mesas de trabajo convocados por las directivas o equipo de Campus Virtual.	- Consolidó de información sobre la recuperación de documentos, creaciones y producción intelectual producto de las capacitaciones dadas por la UNAD a los docentes de Bellas Artes. Esta información se alojó en un servidor que tuvo daños año anterior por parte del otro equipo de virtualización; toda la trazabilidad de los sucesos fue entregada por correo. Los datos rescatados, ninguno diferente a los previamente recibido, fueron alojados en este repositorio. - Realizó reunión de análisis y planeación del Curso de Lengua de Señas con la profesional Karen Florez. Este espacio tiene como finalidad, visualizar la necesidad de realizar

Este documento es propiedad del Instituto Departamental de Bellas Artes. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio.

	grabación y producción de los diferentes recursos en video que pueda requerir el curso. - Realizó reunión de asesoría y revisión de los alcances del Diplomado en Resultados de Aprendizaje. Con la asistente de vicerrectoría, Diana Melissa Calvache. Validación de necesidades por parte de la vicerrectoría para hacer que el diplomado sea autogestionado, es decir, en modalidad totalmente E-Learning. - Entregó aportes al plan de mejoramiento. Entregado vía correo electrónico, se puede validar la información en este espacio. - Realizó mesa de trabajo con el maestro Juan Guillermo Ossa para la: Corrección del video de "Arpegios" del MOOC de Guitarra 3'44''. Creación de objetivos y resultados de aprendizaje que se reflejarán en la descripción de Moodle y Certificado, respectivamente. - Realizó reunión con el equipo de la Escuela Nacional del Deporte para la adaptación del Diplomado en Resultados de Aprendizaje a modalidad E-Learning (autogestionable), constó de mesas de trabajo de verificación, creación y toma de decisiones. - Elaboró documentos y presentación para 2do comité de Campus Virtual. - Proyectó primera presentación para la iniciativa Clip TIC. - RealizórReuniones casuales e itinerantes de planeación y revisión de avances con el Equipo de Formación Virtual y otras actividades institucionales. Ver actas, seguimiento y tareas.

Cuarta: Que la entidad CONTRATANTE considera necesario y viable proceder con la ejecución de lo allí contemplado, y así dar continuidad con el objeto del CONTRATO celebrado, así como proceder al pago parcial correspondiente de acuerdo al siguiente balance económico:

Detalle	Fecha Acta y/o Informe	Factura y/o C. Cobro.		Valor Contrato	Amortización Anticipo	Pagos Realizados	Saldo Contrato
		No.	Fecha				
Inicio del Contrato	14 / 07 / 2022	No Aplica	No Aplica	$ 21.204.000	No Aplica	No Aplica	$ 21.204.000

Este documento es propiedad del Instituto Departamental de Bellas Artes. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio.

Cuota No. **1 –** Rec. Parcial	29/07/2022	2229	28/07/2022	No Aplica	No Aplica	$3.675.000	$ 17.529.000
Cuota No. **2 –** Rec. Parcial	19/08/2022	2373	18/08/2022	No Aplica	No Aplica	$3.675.000	$ 13.854.000
Cuota No. **3 –** Rec. Parcial	19/09/2022	2542	19/09/2022	No Aplica	No Aplica	$3.675.000	$ 10.179.000
Cuota No.4 **–** Rec. Parcial	DD/MM/AAAA	xxx	DD/MM/AAAA	No Aplica	No Aplica	No Aplica	$ Anterior - Cuota No.
Otro Si del contrato	DD/MM/AAAA	No Aplica	No Aplica	$ Valor **Otro Si** al contrato	No Aplica	No Aplica	$ Anterior + $ Otro si
Cuota No. **… –** Rec. Parcial	DD/MM/AAAA	xxx	DD/MM/AAAA	No Aplica	No Aplica	$ Valor Cuota No. **…**	$ Anterior - Cuota No. **…**
Cuota No. **n –** Rec. Parcial	DD/MM/AAAA	xxx	DD/MM/AAAA	No Aplica	No Aplica	$ Valor Cuota No. **n**	$ Anterior - Cuota No. **n**

Nota: Que para efectos de radicar la Factura correspondiente al pago y de acuerdo con lo previsto en la cláusula “Valor y Forma de Pago” del contrato, el Contratista deberá adjuntar a su factura una copia de esta Acta e Informe de Recibo Parcial debidamente firmada por las partes.

Quinta: Que al Supervisor y/o Interventor le consta que el CONTRATISTA pagó los aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión y ARL, encontrándose que sus cotizaciones para la presentación de esta acta, están ajustadas a la Ley[2] (se anexan las evidencias)

Seguridad Social - Personas Naturales

Planilla No.	61918607	Fecha de Pago:	20-09-2022
Producto	**Salud**	**Pensión**	**ARL**
Entidad	Comfenalco	Colpensiones	SURA
Cotización	$183.800,00	$235.200,00	$ 7.700

Seguridad Social - Personas Jurídicas

Fecha Certificado: N/A	
Nombre del Revisor Fiscal o Contador	**Tarjeta Profesional:** N°. N/A
N/A	

[2] Contratista debe verificar y acreditar el pago de aportes de la persona que haya contratado (Minsalud, concepto 201511201727881 del 10/14/2015)

Este documento es propiedad del Instituto Departamental de Bellas Artes. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio.

En constancia de aceptación por las partes se firma en Santiago de Cali, por quienes intervienen en ella.

Supervisor y/o Interventor,

Dora Inés Restrepo Patiño
C.C.29.815.614

Contratista,

Johan Orozco Arango
C.C. 16895284

Este documento es propiedad del Instituto Departamental de Bellas Artes. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio.